

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Ref. 11001-40-03-036-2024-00427-00.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por la Fiscalía General de la Nación, para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **4 de junio de 2025** a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ